



CIRCULAR N° 042.

DE: Secretaría de Educación Municipal.

PARA: Rectores, Directivos Docentes y Docentes de los Establecimientos Educativos del Municipio de Santa Cruz de Lórica.

ASUNTO: Horas extras asignadas a Docentes año 2019 en los Establecimientos Educativos.

FECHA: 05 de Junio 2019.

En aras de cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y con el propósito de optimizar el proceso de reporte, revisión, control, seguimiento y pago de horas extras, de los Docentes de los Establecimientos Educativos; la Secretaría de Educación Municipal solicita acatar y dar estricto cumplimiento al reglamento de horas extras N°002 del 30 de enero 2019, actualizada según reglamento N° 041 del 05 de junio de 2019.

Debido a lo anterior, no se ingresará pago a nómina de horas extras de docentes que no se haya aprobado por la dependencia de Despacho del Secretario, Recursos humano e Inspección y Vigilancia teniendo en cuenta en el reglamento.

Atentamente,

LUIS MANUEL RAMOS RAMOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LORICA

Elaboró: C. Hernández
Revisó: Luis R.